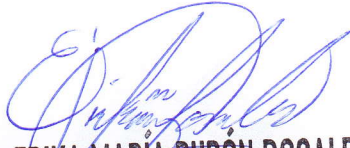




## GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EL PROGRESO

### LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10, NUMERAL 17

Información Pública de Oficio. Numeral 17 : De conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Decreto Numero 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, Gobernación Departamental El Progreso, no cuenta con partida o asignación presupuestaria, durante el presente ejercicio fiscal, para la ejecución de recursos públicos, con empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, contenida en el Artículo 10, Numeral 17 del Decreto Numero

  
**S. B. ERIKA MARIA DUBÓN ROSALES**  
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA INTERINA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL  
EL PROGRESO

